



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 010/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA GERENTE DE ASUNTOS LEGALES.

VISTOS:

La Ley N°1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N°128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N°135/2021 de 23 de noviembre de 2021.

La nota de renuncia al cargo, presentada por la Abog. Tania Bolivia Iturri Pérez en fecha 10 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 numeral 52 del Estatuto del BCB señala que el Directorio cuenta con facultades para aceptar la renuncia presentada por el Gerente General, Asesor de Política Económica y de los Gerentes.

Que mediante Resolución de Directorio N°135/2021, el Directorio del BCB aprobó la designación de la Dra. Tania Bolivia Iturri Pérez, como Gerente de Asuntos Legales del BCB, a propuesta del Presidente a.i. del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Gerente Asuntos Legales, de la Dra. Tania Bolivia Iturri Pérez, siendo su último día laboral al finalizar la jornada del 11 de enero de 2022, agradeciendo los servicios prestados al Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 010/2022

La Paz, 11 de enero de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho,
Gumerindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.